

 <p>Universidad de Jaén Escuela Politécnica Superior de Jaén</p>	<p>SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE JAÉN</p>	<p>Código: [R-PC02-12]</p>
---	--	--

Acta de Reunión de Coordinación

Grado en Ingeniería Geomática y Topográfica **Departamento de Ingeniería Cartográfica, Geodésica y** **Fotogrametría**

Identificación de la sesión

Fecha: 09/07/2025

Hora: 12:25

Lugar: Sala de Proyectos de la EPSJ (A3-158)

Asistentes

Francisco Javier Ariza López
Manuel A. Ureña Cámara
José Luis Mesa Mingorance
Antonio José Gil Cruz
M. Selmira Garrido Carretero
María Jesús Borque Arancón
Francisco Javier Gallego Álvarez
Pedro J. Castro Guzmán
José Manuel Valderrama Zafra
José Miguel Manzano Prego

Ángel Gaspar González Rodríguez, como subdirector de coordinación de títulos.

On-line:

José A. Peláez Montilla

Francisco Juan García Tortosa

Antonio Romero Manchado

Antonio Garrido Almonacid

Orden del día

- Informe de los resultados generales de las consultas realizadas a los delegados de los distintos cursos.
- Sondeo entre los profesores acerca de posibles actuaciones principalmente en caso de solapamientos de contenidos con otras asignaturas.
- Recopilación de propuestas y solicitudes por parte de los responsables de las asignaturas.

Desarrollo de la sesión

 <p>Universidad de Jaén Escuela Politécnica Superior de Jaén</p>	<p align="center">SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</p> <p align="center">ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE JAÉN</p>	<p align="center">Código: [R-PC02-12]</p>
---	---	---

1.- Informe de los resultados generales de las consultas realizadas a los delegados de los distintos cursos.

El subdirector de coordinación de títulos expone un resumen de los comentarios vertidos por los delegados de distintos cursos de titulaciones impartidas en la EPSJ, tanto de asignaturas de primer cuatrimestre como del segundo. El resumen de comentarios presentado corresponde tanto al Departamento de Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría, como a las asignaturas de Grado en Ingeniería Geomática y Topográfica.

Se indica que para recopilar estos comentarios se enviaron correos (y posteriores recordatorios) a los delegados de los distintos cursos y grupos/menciones solicitándoles que recabaran las opiniones de sus compañeros en relación a la dinámica de las clases, con especial énfasis en la identificación de solapamientos de contenidos entre distintas asignaturas. Estos comentarios fueron redirigidos de forma particularizada a cada profesor y, por otro lado, fueron clasificados de acuerdo a 76 ítems preestablecidos.

Se añade que estos comentarios tienen el propósito de proporcionarles a los profesores una realimentación de las opiniones de los alumnos relativos a sus clases, y que se confrontará esta información con los profesores en los casos en los que los comentarios están relacionados con faltas de asistencia, faltas de puntualidad reiterada, o trato desconsiderado con los alumnos. También se consultará con los profesores cuando se identifique un solapamiento de contenidos. En el resto de casos, estas opiniones no requieren de un seguimiento y, por supuesto, no trascienden a instancias superiores.

Los profesores Manuel Ureña y Francisco J. Ariza apuntan que hay que relativizar los comentarios sobre el trato desconsiderado con los alumnos ya que este trato por parte del profesor puede venir dado por preguntas sin sentido por parte de los alumnos o preguntas sobre conceptos que se han explicado cuando el alumno estaba pendiente del móvil.

2.- Sondeo entre los profesores acerca de posibles actuaciones principalmente en caso de solapamientos de contenidos con otras asignaturas.

Entre las opiniones no se han expuesto solapamientos, ni tampoco las han advertido los profesores presentes. Se propone que existan reuniones entre los profesores de las asignaturas de una titulación con el subdirector de coordinación para analizar los solapamientos de contenidos.

3.- Recopilación de propuestas y solicitudes por parte de los responsables de las asignaturas.

El subdirector abre un debate sobre una duda respecto a si el alumno que no ha realizado las prácticas durante el curso tiene derecho a un examen de prácticas en la convocatoria extraordinaria 2. En este punto se lee el artículo 18.4 del Reglamento de régimen académico y de evaluación del alumnado de la Universidad de Jaén que expresa: *4. En convocatorias extraordinarias debe garantizarse que el alumnado pueda superar la asignatura, y en su caso, obtener la máxima nota, mediante la correcta realización de las pruebas de evaluación previstas para dichas convocatorias en la guía docente. No obstante, cuando la realización de actividades de tipo práctico fuera obligatoria para superar la materia, éstas tendrán que haber sido cursadas para poder someterse a estas convocatorias.*

Entre los participantes se discute si el hecho de que las prácticas sean cursadas se refiere a si el alumno se ha matriculado, si las ha superado o si se ha presentado a ellas. El profesor Francisco Javier Gallego interviene para

 <p>Universidad de Jaén Escuela Politécnica Superior de Jaén</p>	<p>SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</p> <p>ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE JAÉN</p>	<p>Código: [R-PC02-12]</p>
---	---	--

indicar que en su opinión el alumno debe haberse presentado a prácticas, aunque no las haya superado. Añade que, si un alumno que no ha asistido a clase tuviera derecho a un examen de prácticas, cualquier alumno también podría tener derecho a subir nota en prácticas solicitando dicho examen.

En este sentido, se comenta que el origen de la confusión proviene del término “cursadas”, no quedando claro si se refiere a que el alumno se ha matriculado de la asignatura, si las ha superado o si ha asistido a prácticas. El profesor Manuel Ureña apunta que parece indicar que, o bien en este año, o bien en años anteriores, el alumno ha asistido a prácticas.

También se debate sobre la conveniencia de exámenes parciales, ya que por un lado ayudan a descargar al alumno de horas de estudio de cara a la convocatoria ordinaria, pero por otro lado provoca mayor absentismo en el estudiante en el día del examen y el día anterior. Igualmente se solicita a los profesores que mantengan la entrega de trabajos y memorias de prácticas dentro del periodo lectivo, para que los estudiantes dispongan de más tiempo para la preparación de los exámenes de las convocatorias extraordinarias.

La profesora M^a Jesús Borque opina que el extender la entrega más allá del periodo lectivo puede estar justificado si existen exámenes parciales, opinión a la que se une el profesor José Miguel Manzano. Este apunta a la posibilidad de coordinarse entre los profesores de las distintas asignaturas del cuatrimestre para establecer una semana en la que realizar exámenes parciales, sin interferir en la dinámica de las demás asignaturas.

Alfonso Ureña considera que no hay problema en extender las entregas fuera del periodo lectivo, ya que plantea los trabajos con suficiente antelación y es el alumno el responsable de planificar su tiempo.

Al margen de estos asuntos, el profesor José Miguel Manzano se queja del absentismo y solicita algún medio de control de asistencia. El profesor Francisco J. Ariza propone exigir desde la escuela un cierto porcentaje de asistencia para superar la asignatura. El profesor Francisco J. Gallego añade que el absentismo es algo general en muchas asignaturas, como por ejemplo Expresión Gráfica.

Este profesor también plantea la cuestión del bajo nivel con que llegan a las asignaturas de Matemáticas de primero. Añade que los cursos 0 no son la solución tal como están planteados, ya que los alumnos no son examinados y por tanto su rendimiento y aprovechamiento es muy bajo, con lo que apenas progresan.

En este caso se apunta que sí tendría sentido un desglose de las asignaturas de Matemáticas I (o equivalente) con un examen parcial que obligase al alumno a superar una evaluación de conceptos básicos.

Acuerdos adoptados

Como acción acordada en otra reunión, se propone que se realice una reunión con delegados al principio del curso indicando la conveniencia de trasladar estos comentarios a los profesores, para de esta forma incentivar y preparar su participación en estas consultas.

A petición de Manuel Ureña, se propone elevar a Secretaría General la pregunta sobre si un alumno que no ha asistido a prácticas tiene derecho a ser examinado de la parte de prácticas en la convocatoria extraordinaria 2.

 <p>Universidad de Jaén Escuela Politécnica Superior de Jaén</p>	<p>SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE JAÉN</p>	<p>Código: [R-PC02-12]</p>
---	--	--

Como acción acordada en otra reunión de coordinación, se propone que, en estos casos de asignaturas con varios grupos, sólo se envíe la información a los responsables de la asignatura y que estos la distribuyan entre los distintos profesores.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:25 a.m.

En Jaén, a 13 de Julio de 2025

Fdo.: Ángel Gaspar González Rodríguez
Subdirector de Coordinación de Títulos de la Escuela Politécnica Superior de Jaén